

SESIÓN ORDINARIA No. 08 DE LA
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
CELEBRADA EL MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2018
ACTA No. 08-11-2018

Al ser las ocho horas con treinta y ocho minutos del veinte de noviembre de dos mil dieciocho se da inicio la Sesión Ordinaria N° 08 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, IMAS, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo esta la hora y fecha señalada para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria N° 08 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil**, se encuentran presentes la Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidenta, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Brenda Hodgson Easy, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Lidia Conejo Morales, Dirección Nacional de CEN-CINAI, Licda. Jalila Meza Lazarus, representante del PANI, Sara Delgadillo Izaguirre, representante de DINADECO, y la Licda. Guiselle Alpízar Elizondo, Representante del MEP.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:

La Licda. Yuliana Zamora Villalobos, Lic. Danny Esquivel Lobo, MSc. Itzel Granados Valverde, de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Lic. Luis Carlos Vargas, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Licda. Kathia Brenes Herrera, INAMU, señora Mariela Navarro Carvajal, del PANI, señora Ana Robles Cordero del CAI.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Licda. María Ester Serrano Madrigal, representante del INAMU, Licda. Gwendolyne Rojas Salas, CONAPDIS, Licda. Andrea Morera Lee, Consejo de Atención Integral del Ministerio de Salud.

Queda consignado que a cada uno de los señores y las señoras miembros de esta Comisión se les proporciona una carpeta con todo el material correspondiente a los puntos señalados en la agenda de la presente sesión, y que con su consentimiento esta sesión será grabada, no transcrita en su literalidad, sino en los acuerdos tomados y observaciones señaladas. De igual manera se les podrá proporcionar copia de los audios de esta sesión, si así lo requieren.

Se da inicio a la sesión, según el orden señalado en la agenda adjunta en las carpetas:

ARTÍCULO SEGUNDO. PRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA REDCUDI.

La Licda. Yariela Quirós Álvarez procede con su presentación como nueva Directora Ejecutiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Indica que tiene muchas expectativas del trabajo que puede realizar la Comisión, se ha dado a la tarea de revisar documentos y darse cuenta del trabajo ya avanzado que se venía haciendo. Agradece por el trabajo que se va a realizar conjuntamente.

ARTÍCULO TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Licda. Yariela Quirós Álvarez, procede a dar lectura al orden del día (que se incluye en las carpetas).

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

AGENDA

- 1. Artículo Primero: Comprobación de quórum.**
- 2. Artículo Segundo: Presentación de la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica REDCUDI.**
- 3. Artículo Tercero: Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Artículo Cuarto: Lectura y aprobación del Acta N°07-09-2018.**
- 5. Artículo Quinto: Presentación de la "Matriz de seguimiento a los acuerdos de la Sesión Ordinaria N°07 de la Comisión Técnica Interinstitucional. Dirección Ejecutiva, Secretaría Técnica REDCUDI.**
- 6. Artículo Sexto: Presentación de los principales resultados del Informe correspondiente al Plan de Trabajo de la Comisión Técnica, 2018.** Lic. Danny Marcelo Esquivel Lobo, Licda. Yuliana Zamora Villalobos, Secretaría Técnica REDCUDI.
- 7. Artículo Séptimo: Presentación del Informe Anual del Mecanismo de seguimiento de las alternativas de atención directa a niñas y niños que se articulan en el marco de la REDCUDI, 2018.** Lic. Danny Marcelo Esquivel Lobo, Licda. Yuliana Zamora Villalobos, Secretaría Técnica REDCUDI.
- 8. Artículo Octavo: Presentación del Informe de Avance vinculado con las acciones micro asignadas a la Comisión AD-HOC, referentes al Mecanismo de seguimiento de las alternativas de atención directa a niñas y niños que se articulan en el marco de la REDCUDI, 2018.** Representante asignado(a) por parte de la Comisión AD-HOC.
- 9. Artículo Noveno: Informe de Avance del Mecanismo de Referencia de Niños(as) de Estudiantes del INA a las Entidades Ejecutoras de la REDCUDI, Oficios STRC-263-11-2018 y USU-PRBE-493-2018.** MSc. Itzel Granados Valverde, Secretaría Técnica REDCUDI.
- 10. Artículo Décimo: Correspondencia: Oficios: SGDS-2035-09-2018, STRC-240-09-2018, STRC-242-09-2018, STRC-243-09-2018, STRC-245-09-2018, STRC-232-09-2018, STRC-259-11-2018, DE-277-10-2018.**
- 11. Artículo Undécimo: Asuntos señoras y señores miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional:**
 - **"Matriz de oferta de capacitaciones interinstitucional e intersectorial".**
 - **"Propuesta de calendarización de las sesiones de la Comisión Técnica Interinstitucional, 2019".**
- 12. Artículo Duodécimo: Cierre de la sesión.**

La señora Lidia Conejo propone que en el artículo undécimo se agregue el tema de la definición de las metas de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil para cumplir con el aumento de cobertura de atención según lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Al no haber ninguna otra observación al orden del día se propone la siguiente modificación: Incluir como parte de "Asuntos señoras y señores miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional" el siguiente tema: definición de las metas de la

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

065
Quirós

Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil para cumplir con el aumento de cobertura de atención según lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Se somete a votación y es Aprobada en firme, por votación unánime, la modificación en el orden del día. Una vez aprobado el orden del día se procede a pasar al **ARTÍCULO CUARTO**.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°07-09-2018.

La Licda. Yariela Quirós somete a aprobación el acta N°07-09-2018 (misma que se encuentra en cada una de las carpetas y que fue enviada por correo electrónico), únicamente la señora Adelaida Mata realizó observaciones a la misma; sin embargo, la señora Lidia Conejo Morales solicita dar lectura principalmente de los acuerdos, antes de la aprobación. Se le indica que el artículo quinto del orden del día corresponde a la lectura de los acuerdos, por lo cual se decide proceder con este artículo antes de aprobar el acta N°07-09-2018.

Según la modificación del orden del día se procede con el **ARTÍCULO QUINTO**:

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DE LA "MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N°07 DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL.

La Licda. Yariela Quirós indica que la matriz de seguimiento de acuerdos se encuentra en cada una de las carpetas, procediendo de inmediato a dar lectura de la misma.

N° de acuerdo	Asunto	N° Oficio/Documents Relacionados
28-09-2018	Se acuerda modificar el Acta N°05-07-2018 en su Acuerdo N°21-07-2018 dejándolo supeditado al "Manual de Estándares de Calidad". Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.	Acta N°05-07-2018 (con la modificación debidamente incorporada).
29-09-2018	Se acuerda someter a votación el Acta N°06-08-2018. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.	Acta N°06-08-2018.
30-09-2018	Se acuerda: Aprobar la "Propuesta de la respuesta Gerencial a la Evaluación de la Política de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 incorporando las observaciones planteadas en esta sesión y la remisión de la misma a la PIEG, por parte de la Secretaría Técnica. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.	Oficio STRC-240-09-2018, de fecha 27 de setiembre de 2018, dirigido a la MSc. Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura de la Secretaría Técnica de la PIEG, mediante el cual se remite la "Respuesta Gerencial Recomendaciones de la Evaluación PIEG 2007 - 2017 relacionadas con la REDCUDI".
31-09-2018	Se acuerda: Que se traslade la consulta a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud en razón del cumplimiento del Artículo N°04 de la Ley 8017. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme (esto en relación al "Artículo Séptimo: Correspondencia" de la Agenda de la presente sesión).	Oficio STRC-259-11-2018, de fecha 15 de noviembre de 2018, dirigido al Lic. Ronny Muñoz Salazar, asesor jurídico del Ministerio de Salud, mediante el cual se le brinda "Seguimiento oficio STRC-192-08-2018" del 17 de agosto de 2018, acerca de los alcances de los artículos 13 y 19 de la Ley 8017 y la facultad que tiene el Centro de Atención Integral, su Secretaría y las Áreas Rectoras de Salud de ejecutar fiscalización y supervisión a las alterativas de cuidado, centros de atención integral privados y hogares comunitarios. En el Oficio STRC-259-11-2018, se agrega la consulta en razón del cumplimiento del Artículo N°4 de la Ley 8017.

Realizada la lectura de los acuerdos de la sesión anterior, y sin observaciones a los mismos, se procede a someter a aprobación el acta N°07-09-2018.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Acuerdo N° 32-11-2018: La Licda. Yariela Quirós procede someter a votación el Acta N°07-09-2018. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.

ARTÍCULO SEXTO: PRESENTACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA, 2018.

La Licda. Yariela Quirós da el uso de la palabra al Lic. Danny Esquivel y a la Licda. Yuliana Zamora, funcionarios de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, para que procedan a dar informe de respuesta al Plan de Trabajo 2018 de la Comisión Técnica Interinstitucional.

El Lic. Danny Esquivel procede con la presentación. Detalla que la **línea estratégica 1 indica: Articulación con las políticas nacionales prioritarias para favorecer las condiciones en la oferta de servicios de atención, cuidado y desarrollo infantil. Se establecen dos acciones para esta línea estratégica:**

1. Identificación de aspectos clave de las políticas vinculadas con REDCUDI que todas las instituciones deben integrar en sus acciones estratégicas, tácticas y operativas.

Cumplimiento: En la CTI se presentaron la Política de Igualdad y Equidad de Género y la Política de la Primera Infancia. Asimismo, en el 2018 se realizó la presentación de los resultados de la evaluación de la PIEG 2007-2017 y su respuesta Gerencial. Para el año 2019 debe incluirse la presentación de la PONADIS; que en su momento no se expuso pues se estaba trabajando en afinar detalles.

2. Diseño y socialización del lineamiento interinstitucional para oficializar aspectos clave de las políticas vinculados con REDCUDI para su integración en sus acciones estratégicas, tácticas y operativas.

Cumplimiento: Se cuenta con un lineamiento interinstitucional elaborado. En el 2018 no se elaboró ninguno, debido a que no se presentó una nueva política que fuese necesario agregar.

Línea estratégica 2. Articulación de la prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo infantil con visión de red, favoreciendo la maximización de los recursos y la creación de una oferta nacional adaptada a las necesidades de niñas, niños, mujeres jefas de hogar y familias en general.

Se establecieron las siguientes acciones para esta línea estratégica:

1. Favorecimiento de las condiciones técnicas y operativas para generar los insumos necesarios para elaborar los siguientes productos:

a) Coadyuvar en el ámbito de sus competencias, en la implementación del Plan de acción del Plan Estratégico de mediano y largo plazo (PEI).

Cumplimiento: Plan de acción diseñado.

b) Socializar a los actores políticos y técnico nacionales de la REDCUDI, el Marco Conceptual, Operativo y Organizacional.

Cumplimiento: Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI entregado a cada miembro de la CTI. Remisión a cada miembro de la CTI del Decreto Ejecutivo N° 41277-MP-MDHIS "Oficialización y declaratoria de Interés Público de las políticas y lineamientos estratégico, Plan Estratégico 2018-2022,

Marco Conceptual Operativo y Organizacional de la REDCUDI, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9220".

c) Análisis Integral de Proyectos de Inversión en infraestructura alineado con priorización de necesidades.

Cumplimiento: -En sesión ordinaria N°05-2018, Acta N°05-07-2018 del martes 17 de julio de 2018, se presentaron los resultados de la consultoría "Fortalecimiento y Ampliación de cobertura"; misma que incluye el análisis integral de los proyectos de inversión en infraestructura.

-La presentación realizada fue trasladada a cada miembro de la CTI mediante correo electrónico del 17 de julio de 2018.

-Los productos de la consultoría fueron remitidos mediante correo electrónico del 19 de julio de 2018.

- Mediante oficio STRC-241-09-2018 con fecha 28 de setiembre de 2018, se trasladó el Informe Ejecutivo de la consultoría "Fortalecimiento y ampliación de cobertura".

2. Análisis, definición y diseño de manual homologado para el seguimiento del funcionamiento de las alternativas y el instructivo para la aplicación del formulario de expediente del niño y la niña.

Cumplimiento: Oficio STRC-246-09-2018, asunto: Entrega de insumos para el cumplimiento de acciones micro en el Mecanismo de Seguimiento: Manual de instrucciones para la aplicación de instrumento de seguimiento en las alternativas de atención, definición del formato interinstitucional unificado para el expediente del niño y la niña, Guía de procedimiento para la conformación del expediente interinstitucional unificado.

3. Socialización de experiencias exitosas desarrolladas por las unidades ejecutoras para compartir las mejores prácticas.

Cumplimiento: No se realizó el evento. La CTI debe valorar si se agrega en el Plan de Trabajo 2019.

4. Solicitud y diseño de informes de seguimiento con base en acciones realizadas según competencia institucional y como miembro de la Comisión Técnica Interinstitucional.

Cumplimiento: - La Secretaría Técnica de la REDCUDI presentó el Informe I semestre 2018 del Mecanismo de Seguimiento de las alternativas de atención directa que atienden niños y niñas en el marco de la REDCUDI. Acuerdo N°23-07-2018, Acta N°05-07-2018 sesión ordinaria del 17 de julio de 2018.

- La Secretaría Técnica de la REDCUDI presentó el Informe anual 2018 del Mecanismo de Seguimiento en sesión ordinaria N°08-11-2018 de la CTI.

- Mediante oficio USU-PRBE-493-2018, suscrito por la señora Clara Guido Chavarría, se adjunta informe de avance en la implementación del Mecanismo de Referencia para la atención de niños y niñas de padres y madres que estudian y/o se capacitan en el INA, en los centros infantiles de la REDCUDI.

5. Revisión y actualización del "Mecanismo de seguimiento de las alternativas de atención directa a niñas y niños que se articulan en el marco de la REDCUDI" para su ajuste y recepción de Informes de seguimiento de la ST-REDCUDI.

Cumplimiento: Mecanismo de Seguimiento ajustado. Acuerdo N°16-06-2018, Acta N°04-06-2018 sesión ordinaria celebrada el 19 de junio de 2018.

Informe semestral presentado. Acuerdo N°23-07-2018, Acta N°05-07-2018 sesión ordinaria del 17 de julio de 2018.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Informe anual 2018 del Mecanismo de Seguimiento, presentado en sesión ordinaria N°08-11-2018 celebrada el 20 de noviembre de 2018.

Línea estratégica 3. Gestión un sistema de información integrado para favorecer el seguimiento individual de niños y niñas atendidas, así como, la producción de informes con enfoque poblacional que favorezca la toma de decisiones operativas, técnicas, estratégicas y políticas.

1. Nombramiento de una Comisión Ad Hoc como alianza estratégica interinstitucional entre unidades ejecutoras para la implementación del "Sistema de Información de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI)" asociado a la atención del niño y la niña en las alternativas de atención directa.

Cumplimiento: Formalmente no se realizó el nombramiento de la Comisión Ad Hoc para la implementación del Sistema de Información de la REDCUDI.

El proyecto de Sistema de Información fue presentado a la Comisión Técnica Interinstitucional en la Sesión Ordinaria N° 04, celebrada el martes 19 de junio de 2018, Acta N°04-06-2018.

Considerar agregarlo o replanterlo para el Plan de Trabajo 2019.

Línea estratégica 4. Desarrollo del Talento Humano vinculados con la atención de niños y niñas, estableciendo alianzas estratégicas con instituciones académicas y profesionales.

1. Revisión de la oferta temática de capacitaciones de las instituciones miembros de la CTI, con implicaciones para el funcionamiento de la REDCUDI.

Cumplimiento: Revisión realizada.

2. Diseño de propuesta de capacitación conjunta considerando la oferta disponible en las instituciones y las necesidades identificadas en el personal de las alternativas de atención directa de niños y niñas.

Cumplimiento: Propuesta diseñada y ejecutada. Acuerdo 08-03-2018, Acta N° 02-02-2018 sesión ordinaria del 20 de marzo de 2018. Oficio PANI-DRPO-OF-1067-2018, con fecha 12 de noviembre de 2018, referente a la compilación de los principales resultados del proceso de capacitación sobre Tamizajes básicos, impartido por la C.C.S.S al personal del PANI así como a los(as) representantes(as) de los programas de atención a las personas menores de edad.

Línea estratégica 5. Sostenibilidad financiera de las alternativas de cuidado y desarrollo infantil de la REDCUDI.

1. Aprobación de la propuesta de estrategias que coadyuven en la sostenibilidad financiera de alternativas de atención directa de niños y niñas, considerando experiencias exitosas en marcha.

Cumplimiento: Propuesta incluida en los productos de las consultoría BID, Fortalecimiento y Ampliación de cobertura. Socialización de los productos realizada en la sesión ordinaria N°05-2018, celebrada el 17 de julio de 2018, Acta N°05-07-2018.

Este documento fue enviado a cada miembro de la Comisión, mediante correo electrónico del 19 de julio de 2018.

2. Diseño e implementación de la estrategia conjunta para la Inserción de niños y niñas de clase media en los CEN-CINAI y Centros de Cuido, mediante la alternativa de pago solidario.

Cumplimiento: Negociaciones con actores claves públicos y privados, principalmente con empresa privada e instituciones de educación superior.

Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, la Asociación Empresarial para el Desarrollo y la Fundación DEHVI para apoyar la Alianza Empresarial por el Cuido, de conformidad a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Plan de Acción 2017-2018 Estrategia para la inserción y permanencia de padres y madres al mercado laboral y/o educativo.

En proceso lo concerniente a CEN-CINAI.

Línea estratégica 6. Fortalecimiento de la corresponsabilidad social en el cuidado desde el aporte del Estado, las municipalidades, las familias y las empresas, como actores esenciales.

1. Capacitación de facilitadores de las Academias de Crianza mediante el trabajo articulado del PANI/ ST-REDCUDI para la atención de las niñas y niños subsidiados por IMAS.

77 facilitadores capacitados: 69 representantes de alternativas de cuidado certificadas y 8 agentes claves certificados (funcionarios/as de la Secretaría Técnica de la REDCUDI y de CONAPDIS).

Acuerdo N° 33-11-2018: La Licda. Yariela Quirós procede a someter a votación el siguiente acuerdo: Dar por recibido el Informe de cumplimiento correspondiente al Plan de Trabajo 2018 de la Comisión Técnica Interinstitucional. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.

Según el orden del día se continúa con el **ARTÍCULO SÉTIMO:**

ARTÍCULO SÉTIMO: PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LAS ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN DIRECTA A NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ARTICULAN EN EL MARCO DE LA REDCUDI, 2018.

La Presidenta de la Comisión Técnica Interinstitucional, Licda. Yariela Quirós, le da el uso de la palabra al Lic. Danny Esquivel y a la Licda. Yuliana Zamora.

Procede la Licda. Yuliana Zamora a hacer lectura de la matriz correspondiente al cumplimiento de las acciones del Mecanismo de Seguimiento.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Dimensión	Acciones micro	Informe Anual 2018
1. Talento Humano	1.1.1. Elaboración del manual de instrucciones para la aplicación del instrumento de seguimiento homologado en las alternativas infantiles.	<p style="text-align: center;">Productos elaborados y presentados a la Comisión Técnica Interinstitucional en sesión N°8-2018</p> <p>OBSERVACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Envío de oficios STRC-139-06-2018 y STRC-160-07-2018. Mediante oficio STRC-139-06-2018, dirigido a la Subcomisión, se les solicita un cronograma de trabajo para el cumplimiento de acciones del Mecanismo que lo ameritan por estar a cargo de Comisión AD.HOC. • De igual manera, mediante oficio STRC-160-07-2018 se convoca a la Comisión AD.HOC a una sesión de trabajo el jueves 5 de julio de 2018, con el fin de diseñar el cronograma. • Asimismo, se remitió el oficio STRC-143-06-2018 dirigido al señor Allan Rímola, Presidente Consejo de Atención Integral. Lo anterior, para que confirmara la asignación de Ana Robles como miembro de la Subcomisión. • Mediante oficio STRC-244-09-2018 de fecha 28 de setiembre de 2018 se solicita a la Subcomisión la presentación del Informe de avance vinculado con las acciones micro asignadas. • Mediante oficio STRC-246-09-2018 del 28 de setiembre de 2018 la Subcomisión remite entrega de insumos para cumplimiento de acciones micro. • Informe de avance de la Subcomisión presentado en sesión ordinaria N°8 de la CTI.
	1.2.1. Revisión de la oferta de capacitaciones de las instituciones prestatarias, para evitar duplicidad de acciones.	<p style="text-align: center;">100% de cumplimiento del cronograma definido.</p> <p>Se capacitó a un total de 25 grupos. El Cronograma de Capacitación Interinstitucional e Intersectorial fue presentado y aprobado por la Comisión Técnica Interinstitucional en Sesión Ordinaria N°02-2018, celebrada el 20 de marzo de 2018.</p>
	1.2.2. Programación interinstitucional e intersectorial anual de oferta de capacitación.	<p style="text-align: center;">30% de alternativas infantiles con capacitación en al menos uno de los temas definidos.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutada capacitación de "Formando Líderes y Líderesas para la inclusión" (FUNDAMECO/CONAPDIS) con un grupo: 15 centros de cuidado y desarrollo infantil que reciben población menor de edad subsidiada por el IMAS (8) y/o el PANI (7) y, 9 asesores(as) regionales de la Dirección Nacional de CEN-CINAI (este grupo asistió a 7 sesiones). Se desarrolló otro

		<p>grupo en la Huetar Caribe con la misma cantidad de sesiones: 9 centros de cuidado y desarrollo infantil que reciben población menor de edad subsidiada por el IMAS (8) y/o el PANI (1) y 7 asesoras asesores(as) regionales de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Aplicada capacitación de "Tamizajes básicos y el Uso del Carné del Desarrollo del Niño y la Niña" (C.C.S.S) con 4 grupos: 14, 21, 23 de mayo y 27 de junio. Se capacitaron un total de 128 alternativas de cuidado y desarrollo infantil. Cabe mencionar que en el grupo del 21 de mayo se capacitó a Centros Infantil Diurno de Atención Integral (CIDAI), los otros grupos corresponden a alternativas que reciben niños y niñas subsidiadas mediante IMAS. 3. Realizada capacitación sobre Guía Pedagógica del nacimiento a los 4 años (M.E.P), a 10 grupos en: Turrialba, Limón, San Carlos y Puntarenas, región Brunca, San José, Liberia y Pérez Zeledón para un total de 195 alternativas de cuidado y desarrollo infantil capacitadas. 4. Efectuada capacitación sobre Academias de Crianza: 69 alternativas infantiles que reciben niños y niñas subsidiadas por el IMAS certificadas y 8 personal de instituciones públicas certificado. 5. Aplicada capacitación sobre Estimulación del Lenguaje: 82 alternativas infantiles que atienden niños y niñas subsidiadas por el IMAS y/o el PANI. <p>Adicionalmente, mediante oficio PANI-DRPO-OF-1067-2018, con fecha 12 de noviembre de 2018, se alude a la compilación de los principales resultados del proceso de capacitación sobre Tamizajes básicos, impartido por la C.C.S.S al personal del PANI, así como a los(as) representantes(as) de los programas de atención a las personas menores de edad.</p>
	<p>1.2.3. Elaboración y entrega de reporte de ejecución a Comisión Técnica Interinstitucional (CTI) REDCUDI.</p>	<p>Informe anual presentado a Comisión Técnica Interinstitucional en sesión del 20 de noviembre de 2018.</p>
<p style="text-align: center;">2. Salud y Nutrición</p>	<p>2.1.1. Definición de formato interinstitucional unificado para el expediente del niño y la niña utilizado en las alternativas de atención directa (enfocado en el desarrollo infantil).</p>	<p>Formato de expediente presentado a la Comisión Técnica Interinstitucional en sesión del 20 de noviembre de 2018.</p>
	<p>2.1.2. Elaboración de la Guía de procedimientos para la utilización del formato interinstitucional unificado para el expediente del niño y la niña.</p>	<p>Guía para la utilización del formato de expediente elaborada y presentada a la Comisión Técnica Interinstitucional en sesión del 20 de noviembre de 2018.</p>

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

	<p>2.1.2. Capacitación de líderes de las alternativas infantiles para que instruyan a su personal respecto a la aplicación de tamizajes básicos de crecimiento y desarrollo y la elaboración de referencias en caso de alteraciones detectadas.</p>	<p style="text-align: center;">11% de líderes representantes de alternativas capacitados para aplicar tamizajes básicos.</p> <p>Aplicada capacitación de "Tamizajes básicos y el Uso del Carné del Desarrollo del Niño y la Niña" (C.C.S.S) con 4 grupos. Se capacitaron un total de 128 alternativas de cuidado y desarrollo infantil.</p>
2. Salud y Nutrición	<p>2.2.1. Capacitación de líderes (agentes multiplicadores) de las alternativas infantiles para que instruyan a su personal respecto a la aplicación de tamizajes básicos de crecimiento y desarrollo (medición de peso, medición de talla, valoración de agudeza auditiva, valoración de agudeza visual, desarrollo, salud bucodental, entre otros) y la elaboración de referencias en caso de alteraciones detectadas.</p>	<p style="text-align: center;">4% de alternativas con acceso a información mediante la estrategia de multiplicación.</p> <p>Mediante correos electrónicos del 16 de mayo y 4 de julio de 2018, se remite a los(as) agentes multiplicadores el material de soporte referente a la capacitación. Como una forma de brindar seguimiento a las réplicas, se envía correo electrónico el 16 de agosto, consultándoles cómo les había ido con el proceso de exponer a otros centros los conocimientos adquiridos durante la capacitación y solicitando los respectivos registros de asistencia. Así mismo, se trasladan los oficios STRC-202-09-2018, STRC-203-09-2018 y STRC-204-09-2018, de fecha 03 de setiembre de 2018, referente a "Agradecimiento e información sobre capacitación "Cómo realizar Tamizajes y la correcta utilización del Carné del Niño y de la Niña"; mediante el cual se les reitera la importancia de la devolución de la información y el compromiso para acompañarles en el proceso.</p>
3. Infraestructura y seguridad	<p>3.1.1. Visita a los Hogares Comunitarios para revisar y asesorar sobre sus condiciones de infraestructura (cumplimiento con la Ley N°7600).</p>	<p style="text-align: center;">79% de hogares comunitarios asesorados.</p> <p>Fueron visitados y asesorados 140 hogares comunitarios, aplicándoles el "Instrumento Técnico para Recomendaciones en Materia de Infraestructura. Hogar Comunitario".</p> <p>Cabe indicar que se cuenta con el levantamiento de coordenadas geográficas de 160 hogares comunitarios, sin embargo, de éstos se registran casos en los que no fue posible aplicar el instrumento ni brindar la asesoría porque la persona encargada de la alternativa no se encontraba en el momento de la visita.</p>
	<p>3.1.2. Elaboración y entrega a la Comisión Técnica Interinstitucional, del reporte sobre la generalidad de las recomendaciones brindadas a los Hogares Comunitarios.</p>	<p>Reporte elaborado e integrado en el documento "Análisis integral de los proyectos de inversión de la REDCUDI: Contraste de oferta-demanda existente e identificación de áreas prioritarias de atención e infraestructura, identificación de fuentes complementarias de financiamiento y georreferenciación de alternativas públicas y Hogares Comunitarios de la REDCUDI". Consultoría BID, Fortalecimiento y Ampliación de cobertura. Socialización de los productos realizada en la sesión ordinaria N°05-2018, celebrada el 17 de julio de 2018, Acta N°05-07-2018.</p>

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

	5.1.2. Remisión al INA de los resultados de la consulta realizada a las alternativas para su valoración.	Oficio elaborado y entregado al INA. Oficio STRC-268-11-2018 remitido a la señora María Auxiliadora Alfaro, Jefa NSCA, del INA, de fecha de 21 de noviembre de 2018. Asunto: Resultado de la consulta realizada a las alternativas infantiles que reciben niños y niñas subsidiadas por el IMAS, para posible vinculación a procesos de capacitación técnica brindados por el INA.
	5.2.1. Mapeo de oferta y demanda. 5.2.2. Identificación de zonas, población y necesidades para la correcta ejecución de recursos institucionales (georreferenciación).	Documento de mapeo elaborado. A partir de la contratación denominada Fortalecimiento y Ampliación de Cobertura; consultoría que realizó la empresa PROCESOS, se obtuvieron los siguientes productos: Población objetivo, oferta y cobertura de los servicios de cuidado infantil en Costa Rica; Análisis de la población con 12 años o menos; Análisis de la oferta nacional de servicios de cuidado y desarrollo infantil; Análisis de las fuentes de información sobre oferta pública y privada de REDCUDI; Tipología de alternativas de cuidado infantil con aportes estatales según prioridad de mantenimiento de su infraestructura y Estimación de costos de ampliación de la cobertura de la REDCUDI. La socialización de los productos se realizó en la sesión ordinaria N°05-2018, celebrada el 17 de julio de 2018, Acta N°05-07-2018.
6. Mecanismos de mejora continua	6.1.1. Socialización de experiencias exitosas desarrolladas por las unidades ejecutoras para compartir las mejoras prácticas.	No se realizó esta actividad. Debe valorarse si se incluye en el Mecanismo de Seguimiento 2019.
	6.2.1. Actualizar la información vinculada con la REDCUDI, en el sitio web del IMAS.	En la página del IMAS se agrega un link en el que se puede obtener información actualizada del Programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. En este espacio es posible encontrar, entre otra información, copia de las actas de la Comisión Consultiva y de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

La tabla anterior integra las observaciones de los miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional.

Cuando se trató la actividad: 5.1.1. Consulta a las alternativas infantiles sobre el interés, disponibilidad de tiempo real y necesidad de capacitarse en el Curso de Asistente para la atención de personas menores de edad, así como otros cursos afines a la temática, se solicitó al Lic. Danny Esquivel proceder con la lectura de oficio suscrito por la Licda. Yariela Quirós y enviado a la señora María Auxiliadora Alfaro, Jefa NSCA del INA, asunto: Asunto: Resultado de la consulta realizada a las alternativas infantiles que reciben niños y niñas subsidiadas por el IMAS, para posible vinculación a procesos de capacitación técnica brindados por el INA.

Se indica que la Secretaría Técnica de la REDCUDI procedió con la consulta indicada a 643 alternativas que atienden niños y niñas mediante subsidio IMAS. De igual forma, desde la Secretaría Técnica se solicitó al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y a la Dirección Nacional de CEN-CINAI la consulta correspondiente a los CIDAI y a los establecimientos CEN-CINAI.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

073
Qbcrv

4. Pedagógico	<p>4.1.1. Socialización de la Guía pedagógica del nacimiento a 4 años del MEP para su correspondiente aplicación en las alternativas de atención.</p>	<p style="text-align: center;">17% de alternativas capacitadas en Guía Pedagógica</p> <p>Realizada capacitación sobre Guía Pedagógica del nacimiento a los 4 años (M.E.P), a 10 grupos en: Turrialba, Limón, San Carlos y Puntarenas, región Brunca, San José, Liberia y Pérez Zeledón para un total de 195 alternativas de cuidado y desarrollo infantil capacitadas.</p>
	<p>4.2.1. Consulta a las alternativas infantiles sobre el acceso de los niños y niñas en edades de ingreso a Ciclo Materno Infantil a la oferta MEP.</p>	<p>No se han obtenido resultados debido a que los(as) asesores(as) regionales, supervisores(as) y directores(as) del MEP, encargados(as) de remitir la información, se encuentran en huelga.</p>
	<p>4.2.2. Realizar recomendaciones con el fin de definir una estrategia para integrar niñas y niños en edad preescolar que asisten a las alternativas infantiles a Educación Preescolar formal avalada por el MEP.</p>	<p>Esta acción se está analizando con las nuevas autoridades y a nivel interdepartamental del MEP. Se remitirá informe por parte del MEP a principios de 2019.</p>

5. Seguimiento y evaluación	<p>5.1.1. Consulta a las alternativas infantiles sobre el interés, disponibilidad de tiempo real y necesidad de capacitarse en el Curso de Asistente para la atención de personas menores de edad, así como otros cursos afines a la temática.</p>	<p>Se elaboró el Formulario electrónico denominado "<i>Consulta para posible vinculación a procesos de capacitación técnica impartidos por el INA</i>", con el objetivo de conocer el interés, la necesidad y la disponibilidad que poseen las personas prestatarias de las alternativas de cuidado y desarrollo infantil, para cursar procesos de capacitación técnica que brinda entre su oferta programática el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).</p> <p>Se envió a 643 alternativas de cuidado y desarrollo infantil que reciben niños y niñas subsidiadas por IMAS.</p> <p>Se remitió vía correo electrónico solicitud de información a PANI y a la Dirección Nacional de CENCINAI.</p> <p>Como resultado de la consulta a las alternativas que atienden a los niños y niñas mediante subsidio del IMAS se obtuvo 294 respuestas, de las cuales en su mayoría provienen de centros infantiles privados.</p> <p>A grosso modo, del total de las respuestas recibidas, el 74.5% indicaron no haber recibido ningún proceso de capacitación relacionado con cuidado y desarrollo infantil en el INA. El 98.6% considera necesario participar en procesos de capacitación como persona encargada de brindar servicios a población menor de edad.</p> <p>Aunado a ello, se obtuvo que el 59.2% plantea el interés de cursar el programa Asistente en la atención de personas menores de edad, mientras que un 87.8% expresa la necesidad de capacitarse en el módulo de Disciplina Positiva en la Niñez. Se plantea la preferencia de horario de 6p.m. a 10 p.m. (con un 51%).</p> <p>El detalle de los resultados se esboza en el Oficio STRC-268-11-2018, de fecha 21 de noviembre de 2018, dirigido a la señora María Auxiliadora Alfaro, Jefa NSCA, INA; dicho oficio se anexa como parte del informe anual del Mecanismo.</p>
------------------------------------	---	---

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

075

Yariela

	5.1.2. Remisión al INA de los resultados de la consulta realizada a las alternativas para su valoración.	Oficio elaborado y entregado al INA. Oficio STRC-268-11-2018 remitido a la señora María Auxiliadora Alfaro, Jefa NSCA, del INA, de fecha de 21 de noviembre de 2018. Asunto: Resultado de la consulta realizada a las alternativas infantiles que reciben niños y niñas subsidiadas por el IMAS, para posible vinculación a procesos de capacitación técnica brindados por el INA.
	5.2.1. Mapeo de oferta y demanda. 5.2.2. Identificación de zonas, población y necesidades para la correcta ejecución de recursos institucionales (georreferenciación).	Documento de mapeo elaborado. A partir de la contratación denominada Fortalecimiento y Ampliación de Cobertura; consultoría que realizó la empresa PROCESOS, se obtuvieron los siguientes productos: Población objetivo, oferta y cobertura de los servicios de cuidado infantil en Costa Rica; Análisis de la población con 12 años o menos; Análisis de la oferta nacional de servicios de cuidado y desarrollo infantil; Análisis de las fuentes de información sobre oferta pública y privada de REDCUDI; Tipología de alternativas de cuidado infantil con aportes estatales según prioridad de mantenimiento de su infraestructura y Estimación de costos de ampliación de la cobertura de la REDCUDI. La socialización de los productos se realizó en la sesión ordinaria N°05-2018, celebrada el 17 de julio de 2018, Acta N°05-07-2018.
6. Mecanismos de mejora continua	6.1.1. Socialización de experiencias exitosas desarrolladas por las unidades ejecutoras para compartir las mejoras prácticas.	No se realizó esta actividad. Debe valorarse si se incluye en el Mecanismo de Seguimiento 2019.
	6.2.1. Actualizar la información vinculada con la REDCUDI, en el sitio web del IMAS.	En la página del IMAS se agrega un link en el que se puede obtener información actualizada del Programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. En este espacio es posible encontrar, entre otra información, copia de las actas de la Comisión Consultiva y de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

La tabla anterior integra las observaciones de los miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional.

Cuando se trató la actividad: 5.1.1. Consulta a las alternativas infantiles sobre el interés, disponibilidad de tiempo real y necesidad de capacitarse en el Curso de Asistente para la atención de personas menores de edad, así como otros cursos afines a la temática, se solicitó al Lic. Danny Esquivel proceder con la lectura de oficio suscrito por la Licda. Yariela Quirós y enviado a la señora María Auxiliadora Alfaro, Jefa NSCA del INA, asunto: Asunto: Resultado de la consulta realizada a las alternativas infantiles que reciben niños y niñas subsidiadas por el IMAS, para posible vinculación a procesos de capacitación técnica brindados por el INA.

Se indica que la Secretaría Técnica de la REDCUDI procedió con la consulta indicada a 643 alternativas que atienden niños y niñas mediante subsidio IMAS. De igual forma, desde la Secretaría Técnica se solicitó al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y a la Dirección Nacional de CEN-CINAI la consulta correspondiente a los CIDAI y a los establecimientos CEN-CINAI.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Como resultado de la consulta a las alternativas que atienden a los niños y niñas mediante subsidio del IMAS se obtuvo 294 respuestas, de las cuales en su mayoría provienen de centros infantiles privados (54.8%), Hogares Comunitarios (10.9%) y CECUDI Municipal (3.4%).

Del total de respuestas recibidas, el 74.5% (219) indicaron no haber recibido ningún proceso de capacitación relacionado con cuidado y desarrollo infantil en el INA, mientras que el 25.5% que equivale a 75 alternativas respondieron afirmativamente.

El 98.6% (290) considera necesario participar en procesos de capacitación como persona encargada de brindar servicios a población menor de edad, mientras que 1.4% (4 personas) expresó que no. Por su parte, las personas interesadas en formar parte de algún proceso de capacitación impartido por el INA corresponde al 99% (291). Aunado a ello, se obtuvo que el 59.2% (174) plantean el interés de cursar el programa Asistente en la atención de personas menores de edad, y el 87.8% (258) expresa la necesidad de capacitarse en el módulo de Disciplina Positiva en la Niñez.

En relación con la disponibilidad de tiempo para participar y formar parte de la oferta programática del INA, se visualiza que el rango de preferencia de horario es de 6 p.m. a 10 p.m. con un 51% de las respuestas (150); seguidamente de 7 a.m a 12 m.d con el 40.8% (120) y finalmente quienes prefieren el horario de 12 m.d a 6 p.m. con el 24.1% que equivale a 71 alternativas infantiles. La preferencia para que se imparta el curso de lunes a viernes es del 54.8% (61) y sábados el 45.2% (133).

Así mismo, en relación con la posibilidad y/o interés de cursar procesos de capacitación en otras temáticas, el 85.4% (251) lo plantean como una necesidad, mientras que el 14.6% (43) no lo visualizan de ese modo. Entre las temáticas en que les interesa capacitarse refieren: estimulación temprana, manejo de límites, administración, entre otros.

Leído este oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 34-11-2018: La Licda. Yariela Quirós procede a someter a votación el siguiente acuerdo: Dar por recibido el Informe de cumplimiento correspondiente al Mecanismo de seguimiento a la calidad de las alternativas de atención directa de niños y niñas en el marco de la REDCUDI. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.

Según el orden del día se continúa con el **ARTÍCULO OCTAVO:**

ARTÍCULO OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE VINCULADO CON LAS ACCIONES MICRO ASIGNADAS A LA COMISIÓN AD-HOC, REFERENTES AL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LAS ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN DIRECTA A NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ARTICULAN EN EL MARCO DE LA REDCUDI, 2018.

Se da la bienvenida a las señoras Mariela Navarro Carvajal, del Patronato Nacional de la Infancia, y Ana Robles Cordero del CAI. Ambas forman parte de la Comisión Adhoc que se formó para que diseñaran algunos productos del Mecanismo de Seguimiento a la calidad de los servicios que se brindan en la Red, principalmente "Análisis, definición y diseño de manual homologado para el seguimiento del funcionamiento de las alternativas y el instructivo para la aplicación del formulario de expediente del niño y la niña."

La señora Mariela Navarro indica que ya se les hizo entrega de los documentos solicitados a la Comisión adhoc y más que una presentación lo que se está haciendo por parte de ellas es la entrega formal de los productos que les fueron solicitados por oficio suscrito por la Comisión Técnica Interinstitucional.

Menciona que la comisión adhoc cuenta con representación del IMAS, la Secretaría Técnica de la REDCUDI, la Dirección Nacional de CENCINAI, el Ministerio de Educación Pública, el Patronato Nacional de la Infancia y el Consejo de Atención Integral del Ministerio de Salud. Lo anterior implicó un trabajo interinstitucional conjunto.

Indica que los documentos ya han sido revisados por los miembros de la Comisión Técnica y lo que sigue es un proceso de validación de los documentos, como un ensayo o plan piloto con algunas alternativas que se seleccionen. Posterior a esto, se debe iniciar un proceso progresivo de implementación y para estos efectos la Comisión Técnica debe tomar una decisión de si van a requerir para este proceso de validación e implementación, los servicios de la Comisión adhoc en el año 2019.

Finalmente, destaca que ha sido un trabajo arduo ya que cada institución ha trabajado distinto y cada uno tiene formas distintas de ver las cosas, por lo que se requirió llegar a consensos.

Interviene la Licda. Brenda Hodgson, del IMAS, quien indica que cuando se presentaron los documentos en sesión pasada surgió la duda de quién los iba a implementar, ya que cada institución ha tenido otros instrumentos. Se había comentado en esa oportunidad que se iba a realizar algunos encuentros de la comisión adhoc con algunos miembros de la Comisión Técnica, para ver conjuntamente ese tipo de detalles.

La señora Mariela Navarro indica que ciertamente la reunión se programó pero por diferentes razones no se realizó, por lo que se considerará como parte del proceso de validación de los documentos. Destaca que el cómo hacerlo no está claro, aunque ya se cuenta con los productos. Se requiere de un plan de trabajo para establecer el cómo hacerlo posible.

Sin más consultas sobre el particular; la Licda. Yariela Quirós agradece la presencia a Mariela Navarro y Ana Robles.

La señora Lidia Conejo hace uso de la palabra y solicita un espacio para leer y revisar detalladamente el documento con su equipo técnico, previo a emitir cualquier criterio al respecto. Reconoce que las compañeras de CENCINAI estuvieron integradas a la comisión adhoc, pero desea revisarlo con mayor detalle.

La Licda. Brenda Hodgson destaca que fue un proceso de construcción conjunta en el que se tomaron en cuenta los instrumentos que son usados en cada institución, por ejemplo el que usa CENCINAI o el del PANI. Lo que no está claro es cómo se va a hacer, ya que se cuenta con documentos que son producto de un proceso de trabajo arduo, pero ahora hay que ver cómo hacerlo. Desea que quede en acta el reconocimiento al esfuerzo y al trabajo elaborado por la Comisión adhoc.

La Licda. Jalila Meza indica que ella está consciente del tiempo que implicó, mucho tiempo extra también para la revisión.

La señora Adelaida Mata indica que el documento es extenso, por lo que se debe considerar el tiempo que implica leerlo y hacer las observaciones. Esto para que quienes deben revisarlo lo tomen en consideración y puedan hacerlo antes de la posible próxima sesión extraordinaria que se piensa programar para el mes de

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

diciembre. Lo cómo van a surgir de los puntos comunes entre lo que ya hacemos y lo que podemos modificar (si es necesario) como un punto de encuentro entre ambos.

Acuerdo N° 35-11-2018: La Licda. Yariela Quirós procede a someter a votación el siguiente acuerdo: La Comisión Técnica Interinstitucional sesionará de manera extraordinaria el día lunes 10 de diciembre de 2018, a las 8.30 am en la sala de sesiones del Consejo Directivo del IMAS, con el fin de revisar y tomar decisiones con respecto a los productos elaborados por la comisión adhoc. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.

Tomado este acuerdo, se hace un cambio en el orden del día, pasando a ver el artículo undécimo "Asuntos señoras y señores miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional", como artículo noveno. Lo anterior para efectos de aprovechar el tiempo mientras se incorpora a la sesión la persona que expondrá lo referente al mecanismo de referencia para incorporar niños y niñas de personas que estudian o se capacitan en el INA.

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL:

Se procede a revisar la programación de fechas para las sesiones ordinarias del año 2019. La Licda. Yariela Quirós presenta la siguiente propuesta de fechas:

12 de febrero, 19 de marzo, 9 de abril, 21 de mayo, 18 de junio, 23 de julio, 20 agosto, 17 de setiembre, 15 de octubre, 19 de noviembre y 10 de diciembre.

Acuerdo N° 36-11-2018: La Licda. Yariela Quirós procede a someter a votación el siguiente acuerdo: Se aprueba la propuesta de fechas para las sesiones del año 2019. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.

Como segundo punto, el Lic. Danny Esquivel indica que a todos los miembros de la Comisión se les envió un correo electrónico con una matriz referente a capacitaciones para el año 2019, con el fin de que completaran la misma con información o compromisos de cada institución. Muchos no han contestado, por lo que se les recuerda hacerlo.

Acuerdo N° 37-11-2018: La Licda. Yariela Quirós procede a someter a votación el siguiente acuerdo: Se aprueba la propuesta de fechas para las sesiones del año 2019. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.

La Licda. Yariela Quirós indica que ya se encuentra presente la funcionaria Itzel Granados, por lo que se pasa al siguiente punto.

ARTÍCULO DÉCIMO: INFORME DE AVANCE DEL MECANISMO DE REFERENCIA DE NIÑOS(AS) DE ESTUDIANTES DEL INA A LAS ENTIDADES EJECUTORAS DE LA REDCUDI, OFICIOS STRC-263-11-2018 Y USU-PRBE-493-2018.

Se da la bienvenida a la MSc. Itzel Granados Valverde, Secretaría Técnica REDCUDI, quien procede con la presentación sobre los principales resultados del Mecanismo de Referencia de niños/as de estudiantes del INA a las entidades ejecutoras de la REDCUDI.

El día 17 de julio del 2018 se presenta ante la Comisión Técnica Interinstitucional (CTI) de la REDCUDI, el informe sobre los avances y resultados de la aplicación del mecanismo de referencia para la atención de niños y niñas de personas que estudian

o se capacitan en el INA, donde se expone que se refirieron 17 casos en el 2017 y no se obtuvieron respuestas positivas.

A raíz de la situación presentada se acuerda una sesión de trabajo el 7 de setiembre, para definir mejoras en el mecanismo de referencia, en dicha sesión participan representantes de la REDCUDI, CEN-CINAI e INA y se establecen cambios en la estrategia para referir. Dentro de los cambios, se define enviar las referencias por parte del INA a las Jefaturas de la Unidad Técnica de cada Dirección Regional de CEN-CINAI, para la debida coordinación interna.

El 9 de octubre se realiza una reunión con la señora Jalila Meza coordinadora del Departamento de Protección del Patronato Nacional de la Infancia para establecer la estrategia para la implementación del mecanismo de referencia con el PANI.

Asimismo, el 1 de noviembre se realiza una sesión de trabajo con personal del PANI del Departamento de Protección con el fin de definir puntualmente la estrategia de trabajo con relación a las referencias del INA a implementar para los futuros casos. En dicha reunión, se toma el acuerdo que las referencias por parte del INA se enviarán a la persona profesional en Trabajo Social del PANI encargado de la ONG a la cual se va a referir y dicho profesional realizará las coordinaciones a lo interno de la organización.

Actualmente, se tienen claros los cambios realizados en el mecanismo de referencia hacia las instituciones PANI, IMAS y CENCINAI, se han tomado acuerdos acerca de que las personas involucradas de las tres instituciones estén informadas del mecanismo de referencia y de los esfuerzos que se deben realizar para que se le pueda brindar la atención oportuna a las personas referidas por el INA.

Por parte del INA, para el 2019 se considera que se puede divulgar a la población estudiantil, la estrategia de atención de los casos que requieren cuidado de personas menores de edad, para captar las personas participantes que lo requieran y de esta manera puedan recibir la capacitación técnica en la Institución.

Además, es importante destacar que para el año 2018 se refirieron 6 casos, de los cuales 5 han sido exitosos y uno se encuentra en trámite de resolución. Mediante cuadros y gráficos se desglosa la información correspondiente a los casos referidos por parte del INA para el año 2018.

Se agradece la presencia a la señora Granados y se pasa a tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 38-11-2018: La Licda. Yariela Quirós procede a someter a votación el siguiente acuerdo: Se da por recibido el Informe del Mecanismo de Referencia de niños/as de estudiantes del INA a las entidades ejecutoras de la REDCUDI.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: CORRESPONDENCIA: OFICIOS: SGDS-2035-09-2018, STRC-240-09-2018, STRC-242-09-2018, STRC-243-09-2018, STRC-245-09-2018, STRC-232-09-2018, STRC-259-11-2018, DE-277-10-2018.

La Licda. Yariela Quirós hace lectura de los siguientes oficios:

Oficio SGDS-2035-09-2018

Asunto: Atención Oficio STRC-219-09-2018. Propuesta final para atención de Informe AUD 010-2018.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Una vez que se cuente con la propuesta final, en relación a la cual se están analizando las acciones de implementación, la Licda. Arias Quesada queda a disposición para realizar la presentación requerida, lo cual se le estará comunicando a su persona para gestionar la apertura del espacio respectivo en el orden del día de la Comisión Técnica Interinstitucional.

Oficio STRC-240-09-2018

Asunto: Respuesta Gerencial Recomendaciones de la Evaluación PIEG 2007-2017 relacionadas con la REDCUDI.

En atención a las recomendaciones derivadas de la Evaluación de la PIEG 2007-2017, así como de conformidad con lo acordado en la Sesión Ordinaria N°7 de la CTI de la REDCUDI del pasado 18 de setiembre de los corrientes, se adjunta Respuesta Gerencial sobre las recomendaciones relacionadas con el accionar de la REDCUDI.

Oficio STRC-242-09-2018

Asunto: Remisión de oficio DDSS-1296-18.

Se adjunta con carácter informativo, el oficio DDSS-1296-18 del 21 de agosto de 2018, suscrito por el Dr. Hugo Alberto Chacón Ramírez, Director a.i. de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la CCSS.

*****Oficio DDSS-1296-18.** Asunto: Respuesta a oficio STRC-175-07-2018. Agradecimiento y consulta sobre capacitación a tamizajes básicos del desarrollo del niño y la niña.

Oficio STRC-243-09-2018

Asunto: Valorar la presentación del Informe AUD-010-2018, denominado "Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio del subsidio cuidado y desarrollo infantil pagado a las familias que utilizan el servicio de las alternativas de cuidado y desarrollo infantil, en la Comisión Consultiva de la REDCUDI".

STRC-245-09-2018

Asunto: Solicitud para valorar la incorporación de representación de Consejo de Atención Integral (CAI) a las sesiones de la Comisión Consultiva.

STRC-232-09-2018

Asunto: Consulta acerca de la continuidad en la gestión de la Comisión del Proyecto "Redes de cuidado infantil para las modalidades de educación de jóvenes y adultos" y reitero de compromiso de participación.

STRC-259-11-2018

Asunto: Seguimiento oficio STRC-192-08-2018

Se solicita se atienda emitir criterio jurídico acerca de los alcances del artículo 13 y 19 de la Ley N° 8017 y las facultades que tiene el CAI para ejecutar fiscalización y supervisión de los centros de atención integral.

DE-277-10-2018

Designación del Sr. Luis Carlos Vargas Zamora como representante por parte de la UNGL ante la CTI.

Sin otros asuntos por tratar, se cierra la sesión, al ser las once con cuarenta y cinco minutos de la tarde, del día veinte de noviembre de 2018.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

081
Quirós

Es todo leído y la encuentran conforme, y ratifican. Firmamos.

Yariela Quirós A.
**YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ
PRESIDENTA**

Adelaida Mata Solano
**ADELAIDA MATA SOLANO
SECRETARIA**